



Lcdo. José J. Velázquez Quiles
Secretario

CEE-AC-25-123

6 de noviembre de 2025

MIEMBROS DE LA COMISIÓN
PARTIDO MVC
OSIPE
OPERACIONES ELECTORALES

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Se transcribe el Acuerdo de la Reunión de Comisión celebrada el jueves, 6 de noviembre de 2025, para su conocimiento y acción que corresponda.

INFORME DE CERTIFICACIÓN DE PARTIDO POR PETICIÓN DE AGRUPACIÓN MOVIMIENTO VICTORIA CIUDADANA.

Discutido el asunto por los Comisionados Electorales, acordaron de forma *unánime* aprobar el Informe Presentado por la Unidad de Validaciones de la CEE y ordenar al Secretario emitir una Certificación acreditando la inscripción como partido por petición del Partido MVC.

Así se acuerda.


Lcdo. José Japhet Velázquez Quiles
Secretario





COMISIÓN ESTATAL DE ELECCIONES DE PUERTO RICO

EVA PRADOS RODRÍGUEZ
COORDINADORA GENERAL
MOVIMIENTO VICTORIA CIUDADANA

RE: INFORME DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN
COMO PARTIDO POLÍTICO DE LA
AGRUPACIÓN DE CIUDADANOS CONOCIDA
COMO MOVIMIENTO VICTORIA CIUDADANA
(MVC)

NOTIFICACIÓN DE DECISIÓN

Yo, Lcdo. José Japhet Velázquez Quiles, Secretario de la Comisión Estatal de Elecciones (CEE), quien por disposición del Artículo 3.12 (7) del Código Electoral de Puerto Rico de 2020, Ley Núm. 58 de 2020, soy el funcionario autorizado a expedir certificaciones, por la presente **CERTIFICO** lo siguiente:

Que el jueves, 6 de noviembre de 2025, en Reunión Ordinaria de Comisión. Discutido el asunto por los Comisionados Electorales, acordaron de forma *unánime* aprobar el Informe Presentado por la Unidad de Validaciones y con la Certificación del Director de Validaciones de la CEE, ordenar al Secretario emitir una Certificación acreditando la inscripción a la Agrupación de Ciudadanos conocida como Movimiento Victoria Ciudadana como Partido por Petición a Nivel Isla.

Por tanto, la Comisión certifica a Movimiento Victoria Ciudadana como Partido por Petición a Nivel Isla, con todos los derechos y prerrogativas que el Código Electoral de Puerto Rico, según enmendado, garantiza a los Partidos por Petición a Nivel Isla.

Así se acordó por la Comisión y para que así conste, firmo y sello la presente en San Juan, Puerto Rico, a 6 de noviembre de 2025.



José J. Velázquez Quiles
Secretario